



PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 117 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar:

Ante las informaciones periodísticas, en las que el Dr. Guillermo Brugo, Director de Odontología del Ministerio de Salud de la Provincia, se manifiesta respecto del aumento de consultas y atenciones en las áreas de odontología del sistema de salud público de la provincia, y que ello se debería a la caída o falta de cobertura de prestaciones odontológicas de parte muchas obras sociales, entre ellas el I.O.S.P.E.R. que posee 300.000 afiliados obligatorios, y la verdadera situación de emergencia que esto produce, solicitamos informe:

Primero: Que el Ministerio de Salud y la Dirección de Odontología de la Provincia, informe si es cierto que se registra un incremento en el uso del servicio público de salud relacionado con prestaciones odontológicas. En caso afirmativo informe la cantidad de demanda de servicios odontológicos en el servicio público de salud, durante los años 2019, 2021 y el corriente año 2022, en este último discrimine mes a mes hasta el 31 de julio.-

Segundo: El porcentaje de los pacientes odontológicos, que poseen obra social, son atendidos en el servicio público, discriminando los que deberían tener cobertura del IOSPER de las demás obras sociales.-

Tercero: Cuál es el incremento en las erogaciones ante la exponencial demanda en los consultorios de atención odontológica del sistema público de salud, discrimine además qué porcentaje del presupuesto correspondiente al Ministerio de Salud se ha erogado ante esta situación, discriminando los años 2019, 2020, 2021 y mes a mes del corriente año 2022.-

Cuarto: Qué acciones está tomando el Ministerio de Salud de la Provincia, en general, y la Dirección de Odontología de la provincia, en particular, a efectos de devolver a los entrerrianos la cobertura de las obras sociales, ante riesgo que corre la salud bucal de nuestros coprovincianos.-

Quinto: Discrimine la información solicitada por cada departamento de la provincia, y en cada departamento por cada uno de los efectores de salud pública.-

Sexto: Qué obras sociales, además de IOSPER, actualmente no tiene cobertura odontológica.-

Séptimo: Si el Ministerio de Salud tiene informes sobre sanciones a profesionales odontólogos por no acatar la Resolución N° 387/21 del Colegio de Odontólogos de Entre Ríos, lo cuál también repercutirá en la salud pública.-

Octavo: Si el Dr. Guillermo Brugo tiene cargo como autoridad del Colegio de Odontólogos de Entre Ríos, sea en el colegio central o en la sección Paraná, y si ello no lo coloca en una situación de incompatibilidad de intereses atento que es el Colegio quien ha dictado la Resolución N° 387/21 que actualmente se halla en litigio, y por otra parte el es integrante del Ministerio de Salud y la Dirección de Odontología de la Provincia.-

Noveno: Qué intervención han tenido los Ministerios de Gobierno y el de Salud en el litigio judicial planteado entre el Círculo Odontológico de Paraná y el Colegio de Odontólogos de Entre Ríos, respecto de la aplicación del art. 15, inc. k, de la Ley 7468. Remita copia de todos los dictámenes, resoluciones y/o decretos que se hayan dictado como consecuencia de este conflicto que afecta a los entrerrianos.-

Décimo: Informe si ha dado intervención en este conflicto a la Fiscalía de Estado de la Provincia, en cuyo caso remita copia de sus conclusiones o dictámenes.-

Décimo Primero: Que el I.O.S.P.E.R. informe con qué entidad, Colegio o Círculo, se realizan los convenios sobre prestaciones odontológicas en la provincia.-

Décimo Segundo: Que el I.O.S.P.E.R. informe sobre la situación actual y futura de las negociaciones a efectos de regularizar las coberturas odontológicas de los entrerrianos que tienen la obligación de aportar a esa obra social.-

Décimo Tercero: Indique el rol del Departamento de Odontología Preventiva del Ministerio de Salud de la provincia, y en su caso qué acciones ha tramitado o sugerido para superar el estado actual de situación de la salud bucal provincial, y los resultados de las mismas.-

AYELEN ACOSTA
Diputada Provincial
Bloque PRO
AUTORA